

Yauendose Vaxado A dho. Chen. Cura de
 hoio presente Eruste auintam In memoria
 presentado por Alonso de la Fuente Jey. de esta
 Villa, en que pide se le conceda Lic. p. fabricar
 Cas y bender sazon en los mismos terminos, pa
 zio, y zia curram. que dy se uende por fca de
 Estauo. En lugar de Joseph de sea Jey. de ella
 quien abastena con J. Alvaros, por auer se
 des pedido de esta obligaz. A dho. Jph de sea
 y bisto dho. memorial por este Ayuntamiento. Con
 zedio al dho. Alonso la Lic. que pide, y lo firmaron
 Pedro Hernandez M. Diego Barro
 y Conde

Francisco Sanchez
 Martin Garcia
 Joseph Rodriguez
 Quirós

D. Alonso Hernandez
 D. Pedro Vico
 de Guzman
 D. Juan Manuel
 D. Lorenzo

En laud. de fecha a Nueve y cinco de Mayo de
 mill setecientos y noventa y tres, los 3. que asistieron
 manan Juntos Como Consejo Justiz y Regim
 de esta Villa el Despacho de Vereda Expedido
 en Murcia en su de este presente mes, y el 3.
 D. Felipe Martinez Gutierrez, Juez subdelega
 do del 3. D. Pedro Diaz de Mendoza el Conde
 Jo de su Lic. q. lo es privativo con Inmuni
 de todos tribunales, de lances, medias anatas
 quebras, alcances de quantas y otros dho.
 Jovenes despacho remanda q. esta Villa

